



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE COCREACIÓN

Ciudad de México, 04 de agosto de 2020

Concentrado de los acuerdos aprobados en las mesas de cocreación del Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo de desastres

La finalidad de este documento es concentrar los acuerdos que se han aprobado en las diversas mesas de cocreación. En total se han aprobado 65 acuerdos derivados de las primeras cinco mesas de cocreación.

Acuerdos de la 1ra mesa de cocreación del Protocolo

En la primera mesa fueron aprobados los 16 acuerdos siguientes:

1. Identificar las fases en un Atlas de Riesgo: es necesario que dentro del Protocolo sea señalada la cartografía de riesgos a fin de identificar las acciones que corresponden a las diferentes fases en un Atlas de riesgo, lo que permite tener la visión completa del proceso de riesgo.
 - a. Propuesta planteada por Naxhielli Ruiz.

2. Incluir las vías claras y precisas del manejo de la información: el protocolo debe señalar cuáles tendrán que ser las vías y canales oficiales a través de las cuales los sujetos obligados compartirán información con las personas y cuáles serán los mecanismos por medio del cual se tendrá una comunicación directa de las personas para con las autoridades.
 - a. Propuesta planteada por Claudia Guzmán.

ST_2020.08.04



3. Contemplar la digitalización de la información en archivos: los archivos son un eje total para poder transparentar la información y permitir la continuidad del ejercicio del DAI ante una emergencia; por tal razón, el protocolo debe contemplar una sección en la que sea abordado este tema.
 - a. Propuesta planteada por Justine Dupuy.

4. Incluir las acciones que deben realizar los institutos locales de transparencia: dentro del protocolo deberá señalarse cuál es el rol de los órganos garantes del DAI y Protección de Datos Personales frente a una emergencia.
 - a. Propuesta planteada por Justine Dupuy.

5. Establecer qué se entiende por desastre: para el desarrollo del protocolo por parte de los actores, así como dentro de la misma narrativa de este instrumento tiene que definirse el marco conceptual de desastre, emergencia, contingencia y crisis; con el objetivo de delimitar qué será abordado dentro del protocolo.
 - a. Propuesta planteada por Rolando Tinoco, Alfredo Elizondo y Naxhielli Ruiz.

6. Contar con mecanismo de denuncias para personas y personas servidoras públicas: este instrumento colaborativo debe señalar la pertinencia de habilitar mecanismos a través de los cuales cualquier persona pueda denunciar la falta de información y estas necesidades sean atendidas por las autoridades. La información debe publicarse y actualizarse en tiempo real y el mecanismo debe ser pensado con un lenguaje accesible y ciudadano.
 - a. Propuesta planteada por Ángeles Estrada.

7. Contemplar un lenguaje ciudadano e incluyente, que la información llegue a las personas que no tienen acceso a Internet: el protocolo debe ser construido tomando en cuenta criterios de accesibilidad y, de igual forma, debe señalar que en las situaciones de emergencia es necesario romper las barreras físicas, estructurales, lingüísticas y sociales para que la información pueda llegar y ser utilizada por todas las personas.



- a. Propuesta planteada por Raúl Cázares, Rolando Tinoco, Juan Manuel Casanueva, Rafael Valenzuela y Ángeles Estrada.
8. Considerar datos abiertos, indicadores y categorías de información: el protocolo debe señalar dentro de sus apartados que la información debe ser proporcionada en datos abiertos; asimismo, establecer la importancia de contar con indicadores que permitan medir y evaluar las distintas acciones implementadas por las autoridades en las emergencias. Por último, el protocolo debe contemplar una sección de indicadores que permitan medir el impacto y eficiencia del mismo.
 - a. Propuesta planteada por Juan Manuel Casanueva, Raúl Cázares y Rafael Valenzuela.
 9. Determinar los alcances del protocolo: en un primer momento, la mesa deberá acordar el alcance que tendrá el protocolo, con el objetivo de impactar ese acuerdo en la estructura del instrumento.
 - a. Propuesta planteada por Alfredo Elizondo y Mariana Bello.
 10. Identificar la información que debe ser relevante en una situación de emergencia: el protocolo debe tener una sección en la que se identifique y señale cuál es la información que debe, necesariamente, proporcionarse durante las emergencias, sin importar el sujeto obligado o tiempo de emergencia que se presente.
 - a. Propuesta planteada por Cynthia Dehesa, Claudia Guzmán, Rolando Tinoco, Ángeles Estrada, y Fabiola Navarro.
 11. Determinar acciones preventivas con transparencia y participación ciudadana: dentro de la sección del protocolo que atienda la situación anterior a la emergencia, deberá señalarse las acciones preventivas que las autoridades, personas servidoras públicas, iniciativa privada y demás actores deberán implementar con el objetivo de estar listos ante una posible emergencia.



- a. Propuesta planteada por Cynthia Dehesa, Claudia Guzmán, Rolando Tinoco, Ángeles Estrada, y Fabiola Navarro.
12. Establecimiento de infraestructura, interoperabilidad de datos y proactividad, deben ser elementos para contemplar: dentro del protocolo deberá señalarse en alguna sección que las autoridades deben reforzar la infraestructura e interoperabilidad, con el objetivo de asegurar la continuidad de las actividades de las áreas del sujeto obligado.
 - a. Propuesta planteada por Juan Manuel Casanueva, Raúl Cázares y Rafael Valenzuela.
 13. Realizar una página wiki para cargar datos y archivos como un repositorio, como parte de las acciones en la etapa de prevención: el protocolo deberá hacer énfasis en que los sujetos obligados generen una sección dentro de sus portales institucionales en dónde publiquen información interés relacionada con la etapa de prevención de una emergencia.
 - a. Propuesta planteada por Ana Corzo.
 14. Establecer el actuar de los sujetos obligados. El protocolo debe ser flexible para establecer variables de operación: el instrumento colaborativo, dentro de sus apartados, deberá contener una o varias secciones en las que sea señalado cuáles son las obligaciones y cómo deberá ser el actuar de los sujetos obligados ante una emergencia.
 - a. Propuesta planteada por Lutwing López.
 15. Definir responsabilidades dentro de los sujetos obligados que intervendrán en situaciones de riesgo: el protocolo tiene que contemplar cuáles son las áreas responsables en la intervención e implementación de medidas de prevención de emergencias y cuáles son las que tendrán que activarse ante el surgimiento de una emergencia y qué responsabilidades tendrán que atender.
 - a. Propuesta planteada por Lutwing López e Ignacio Pérez.



16. Establecer mecanismo de vigilancia ciudadana: este instrumento colaborativo deberá contemplar una sección en la que se establezcan mecanismos de vigilancia respecto del cumplimiento del mismo por parte de los diversos actores que sean determinados como responsables dentro de la prevención atención y mitigación de emergencias.
 - a. Propuesta planteada por Claudia Guzmán y Raúl Cázares

Acuerdos de la 2da mesa de cocreacion del Protocolo

En la segunda mesa fueron aprobados los 7 acuerdos siguientes:

1. Construir tres instrumentos para la promoción, divulgación y articulación de la información: Red Ciudadana, Comité multiactor que se active al inicio del protocolo para la toma de decisiones y la construcción de un observatorio ciudadano que opere de forma permanente, así como aprovechar los espacios de gobierno abierto y redes existentes.
 - a. Propuesta planteada por Claudia Guzmán y Alfredo Elizondo.
2. Contar con un diagnóstico de las capacidades institucionales y estructurales de los sujetos obligados para implementar un protocolo de emergencia y ver de qué manera se puede llegar a un estado óptimo para que puedan cumplirlo.
 - a. Propuesta planteada por Ana Corzo, Matilde Pérez, Rafael Valenzuela, Lutwing Pérez e Ignacio Pérez.
3. Mapear actores que pueden intervenir ante distintas situaciones de emergencia y a partir de ello contar con mecanismos de actuación y contemplar dentro del instrumento la comunicación, colaboración y coordinación que deben tener entre ellos.
 - a. Propuesta planteada por Claudia Guzmán, Mariana Cendejas y Mónica Tapia.
4. Prever dentro del Protocolo mecanismos y capacidades para la digitalización y almacenamiento de la información y sistemas inter-operables.
 - a. Propuesta planteada por Juan Manuel Casanueva y Mónica Tapia.



5. El protocolo debe tener un cause institucional, con el objetivo de que sea replicado en otras entidades.
 - a. Propuesta planteada por Alfredo Elizondo.

6. Definir en el protocolo los roles de los diversos actores: contemplar criterios de actuación de los órganos garantes para no suspender la información en situaciones de emergencia. Definir la información que deberán estar cargadas en las plataformas como transparencia proactiva.
 - a. Propuesta planteada por Matilde Pérez y Lutwing Pérez.

7. Se debe realizar un mapeo previo de la información para definir los catálogos de información o perfiles de información de interés público que debe proporcionarse en las emergencias y contemple las necesidades de las personas. El mapeo debe estar ligado a cada uno de los eventos de emergencia específicos y debe ser flexible. El Protocolo debe garantizar que haya un piso mínimo de información y de obligaciones de transparencia que permitan tomar decisiones tanto a los ciudadanos como a las instituciones.
 - a. Propuesta planteada por Naxhielli Ruiz, Mónica Tapia y María del Carmen Nava Polina.

Acuerdos de la 3ra mesa de cocreacion del Protocolo

En la tercera mesa fueron aprobados los 12 acuerdos siguientes:

1. Es prioritario que todos los planes de emergencia tengan una versión pública disponible y visible para los ciudadanos en el momento de la emergencia.
 - a. Propuesta planteada por Naxhielli Ruiz.



2. Inmediatamente después de una emergencia, privilegiar la publicidad inmediata de los directorios de las personas capacitadas para emitir dictámenes y de los servidores públicos que pueden atender a la población.
 - a. Propuesta planteada por Naxhielli Ruiz.
3. El protocolo debe considerar la publicación de información sobre contrataciones y ejercicio del gasto público, directorio de refugios y padrones de beneficiarios en datos abiertos para permitir el ejercicio de auditoría en tiempo real.
 - a. Propuesta planteada por Raúl Cazares.
4. Hacer un prototipo de micrositio para homologar la publicidad de la información que facilite el uso y comprensión de los usuarios. Hay que privilegiar el establecimiento de líneas oficiales para la difusión de información, ya que tenerla dispersa en medios informales favorece la desinformación y desdibuja las líneas directas de atención.
 - a. Propuesta planteada por Rafael Valenzuela y Matilde Pérez.
5. Clasificar la información de acuerdo a cada sector de la población.
 - a. Propuesta planteada por Rafael Valenzuela.
6. Contar con un protocolo básico y abierto para que se puedan tomar en cuenta las características locales.
 - a. Propuesta planteada por Rolando Tinoco.
7. Contemplar la designación de una figura responsable de producir el dato, pues actualmente el productor del dato son las personas que están atendiendo la emergencia y al mismo tiempo, las que llenan los datos y los registros. Dar mayor peso a instituciones en el ámbito local como las Unidades Territoriales.
 - a. Propuesta planteada por Rolando Tinoco.



8. Que se incluya la creación de brigadas especializadas de protección civil con una persona encargada de la comunicación y que a su vez sea la persona encargada de los datos. Previo hay que contar con un directorio de las personas que están en los inmuebles.
 - a. Propuesta planteada por Cecilia Castro.

9. Estandarizar los tipos de emergencia, los niveles de reacción y los tipos de respuesta ante una emergencia. Definir además quiénes son las personas que darán el primer paso de respuesta, capacitarlos y tener en claro donde van a comenzar su acción al momento de la emergencia. Establecer mecanismos de observación particulares y específicos.
 - a. Propuesta planteada por Claudia Guzmán.

10. Hay que tener un mapeo, no sólo de instituciones gubernamentales, sino también de organizaciones de la sociedad civil que pudieran colaborar y fortalecer la capacidad de respuesta al momento de una emergencia. Considerar un directorio de organizaciones de la sociedad civil que están prestando ayuda durante la acción de contingencia que permita la conformación de redes en una situación de emergencia.
 - a. Propuesta planteada por Lorena Sánchez y por Rafael Valenzuela.

11. Los atlas de riesgos deben ser actualizados de forma permanente con una visión social, retomar información específica que nos permita tomar acciones contundentes para grupos vulnerables.
 - a. Propuesta planteada por Rafael Marín.

12. Que los protocolos estén enfocados en la generación de capacidades en la población, los afectados son los primeros respondientes.
 - a. Propuesta planteada por Cecilia Castro.

Acuerdos de la 4ta mesa de cocreacion del Protocolo



En la cuarta mesa fueron aprobados los 9 acuerdos siguientes:

1. Acotar que el protocolo se realiza en el marco de la gestión de riesgos: tener mecanismos para priorizar la atención y coordinar las respuestas desde distintas autoridades y actores.
 - a. Propuesta de Cecilia Castro.
2. Contemplar diversos medios adecuados para que la información llegue de manera efectiva a la población: ¿Cómo se puede acercar información relevante en contextos de alta diversidad cultural durante la emergencia? Buscar medidas alternas, como enviar mensajes vía SMS o crear redes ciudadanas que involucre desde personal de la Alcaldía o Municipio hasta la ciudadanía en general.
 - a. Propuesta de Naxhelli Ruiz, Rolando Tinoco y Lorena Ramírez.
3. Considerar un catálogo de especialistas que pueden intervenir en cada etapa de la emergencia: especialistas del sector público que especialistas del sector privado para incrementar las capacidades institucionales del Estado.
 - a. Propuesta de Rafael Valenzuela.
4. Establecer simulacros y ejercicios de medición: para medir la reacción de la población ante una situación de emergencia como en un temblor, un ejercicio de simulación que contemple distintos escenarios. Considerar además un simulacro de coordinación, pues la coordinación es tan importante como el protocolo de respuesta. Promover la cultura del simulacro, que contemple los distintos escenarios y tipos de respuesta en cada uno de ellos.
 - a. Propuesta de Rafael Valenzuela y Mónica Tapia.
5. Considerar que la información al momento de la emergencia debe aterrizar en acciones concretas en beneficio de la población: que incluya como alternativas el uso de líneas



telefónicas y de mensajes de texto para la atención a la población, no enfocarse en redes sociales e internet y contemplar los mecanismos de comunicación que utilizan en las comunidades.

- a. Propuesta de Leticia Castro, Ana Corzo y Matilde Pérez.
6. Considerar la vinculación entre Unidades de transparencia y brigadas de protección Civil, como un piso mínimo en una emergencia.
 - a. Propuesta de Ana Corzo.
 7. Información proactiva de reducción y prevención de riesgos de instituciones y de su trabajo con las comunidades: homologar la información que se va a transmitir a la población que habitan en las ciudades y comunidades. Contemplar no sólo las vulnerabilidades, sino también las capacidades existentes tanto de las comunidades como de las instituciones. Tomar en consideración el uso de los medios analógicos como radios públicas y comunitarias debido a su importancia en las comunidades.
 - a. Propuesta de Rolando Tinoco, Cecilia Castro y Samaria Escalante.
 8. Las medidas que se establezcan deben facilitar la adecuación a la naturaleza de los actores involucrados: Destacar que el protocolo no es la implementación de medidas homogéneas, sino una guía para que cada actor pueda adaptarlo a sus necesidades y características locales.
 - a. Propuesta de Naxhelli Ruiz.
 9. Establecer instrumentos de medición: que los instrumentos garanticen la calidad de la acción, control y respuesta, que den pauta a los actores para responder.
 - a. Propuesta de Claudia Guzmán.



Acuerdos de la 5ta mesa de cocreación del Protocolo

1. En medio de una emergencia, hay que poner el foco en: a) ¿Qué se gasta y cómo?, b) Implementar una evaluación y, c) ¿Qué se evalúa y bajo qué parámetros? Y ante una situación como el confinamiento ¿Cómo se capacita al personal para implementar las actividades en línea?
 - a. Propuesta de **Karla Margarita Méndez Estrada**
2. Generar un ABC para contar con una labor archivística ágil y correcta del trabajo que se realiza vía remota. Documentar la información en formatos abiertos.
 - a. Propuesta de **Ana Corso y Matilde Pérez.**
3. Crear un micrositio de datos abiertos que funcione inmediatamente y no esperar a que se active. El uso de las plataformas de los órganos garantes durante y después de la situación de emergencia es esencial ya que se constituye como una fuente de información confiable.
 - a. Propuesta de **Raúl Cazares y Matilde Pérez.**
4. Considerar auditoría en tiempo real a los recursos que se destinan durante la situación de emergencia. Muchos órganos estatales no tienen atribuciones para auditar en tiempo real. Ese es un tema pendiente de legislar en las legislaturas estatales y que se debe contemplar en este Protocolo.
 - a. Propuesta de **Raúl Cazares y Matilde Pérez.**
5. Contemplar la publicación de los trabajos de coordinación de los órganos garantes y los sujetos obligados sobre la situación de emergencia. Establecer cuáles son las actividades post emergencia que se van a implementar desde los órganos garantes para garantizar el derecho de acceso a la información.
 - a. Propuesta de **Matilde Pérez.**



6. Tener catálogos de información pública de interés primordial que defina la información que se debe publicar, cuáles son las obligaciones de transparencia que deben mantenerse actualizadas en situaciones de emergencias.
 - a. Propuesta de **Matilde Pérez y Naxhelli Ruiz.**

7. Los Órganos Garantes deben monitorear y evaluar la información que debió publicarse durante y posterior a la situación de emergencia, por parte de los sujetos obligados. Además, impulsar la publicación de información a través de acciones en la materia vía los instrumentos jurídicos con los que cuentan los Órganos Garantes, tales como exhortos. Tener claros el tipo de exhortos que los órganos garantes van a realizar a los sujetos obligados en cuanto a detalle, claridad y fuerza. Los órganos garantes deberían tener un piso mínimo para evaluar los temas de interés de las personas para tener claro qué es lo que demanda la ciudadanía.
 - a. Propuesta de **Matilde Pérez, Naxhelli Ruiz, Aldo Trapero y Juan Manuel Casanueva.**

8. Tener sistemas de datos personales que se activen en contextos de atención a la emergencia y recuperación y contar con criterios y lineamientos relativos a la diferencia entre datos personales e información pública.
 - a. Propuesta de **Naxhelli Ruiz.**

9. Incluir la transparencia de recursos previstos para dar continuidad acciones de mitigación y recuperación de la sociedad de cara a una emergencia. Para entender cómo se ataca la pandemia hay que unir los datos de todas las instituciones encargadas de atender la emergencia.
 - a. Propuesta de **Ignacio Pérez de León y Ricardo León Caraveo.**

10. Tomar en consideración procedimientos establecidos en instrumentos internacionales que mejoran las capacidades de respuesta ante una emergencia, para la



estandarización de desastres, emergencias y catástrofes. Antes de dar por aprobado el protocolo, poner atención para que este responda de manera amplia a varios tipos de emergencia a fin de tener un protocolo eficiente que no nos haga tener que regresar a replantearlo una y otra vez.

- a. Propuesta de **Claudia Guzmán y Mónica Tapia.**

Acuerdos de la 6ta mesa de cocreacion del Protocolo

1. Desde las dependencias, dar continuidad a los servicios que son esenciales para la población en el momento después de la emergencia, además hay que tener en cuenta qué tipo de programas de atención a la población se van a implementar para poder tener una respuesta más rápida a la situación de emergencia.
 - a. Propuesta de **Ignacio Pérez de León.**
2. Tener en cuenta los diferentes sectores de la población, a fin de establecer temáticas focalizadas y pisos mínimos de rendición de cuentas, que contemple la recuperación estructural, material, psicosocial y la recuperación de las personas.
 - a. Propuesta de **Naxhielli Ruiz y Karla Méndez.**
3. Contemplar distintos canales de comunicación con mensajes focalizados a la población que va dirigida la información, principalmente sobre los programas y apoyos sociales para que pueda acceder a ellos.
 - a. Propuesta de **Eduardo Pérez.**
4. Establecer qué tipos de datos y los formatos abiertos que deberían acompañar cada una de las etapas de recuperación y reconstrucción para el evaluar los impactos y las acciones. Para ello, hay que contemplar la información clave y los criterios por tipo de desastre: porcentaje de población afectada, necesidades prioritarias, las zonas atendidas, las zonas que requieren atención, espacios de articulación con estos actores.
 - a. Propuesta de **Juan Manuel Casanueva y Claudia Guzmán.**



5. Contar con un banco electrónico de programas y links de empresas de tecnología, la de Facebook, Twitter, AirBnB así como tener mapeos de organizaciones que actúan y actuaron en situaciones de emergencia como el 19-S y COVID19.
 - a. Propuesta de **Mónica Tapia**.

6. Realizar una serie de recomendaciones a las instituciones sobre cómo generar directorios, padrones de beneficiarios, entre otra información de interés, que son condicionantes para la actuación en una situación de emergencia.
 - a. Propuesta de **Mónica Tapia**.

7. Incorporar una sección experiencias y desastres que hemos tenido en México, principalmente en los contextos locales y diferenciar la recuperación económica de la recuperación social en cada tipo de emergencia que se presente.
 - a. Propuesta de **Norma Sánchez**.

8. Establecer los mecanismos de cocreación con la ciudadanía y no sólo entre instituciones, para la adopción e incorporación del protocolo.
 - a. Propuesta de **Alfredo Elizondo**.

9. Hacer un mapeo de actores para poder dar atención eficiente y focalizada a la población ante una emergencia, identificar mecanismos de evaluación sobre lo que ha funcionado y lo que no, sistematizar experiencias pasadas para cruzarlas con el aprendizaje actual y evitar desperdicio de recursos.
 - a. Propuesta de **Lorena Sánchez y Mónica Tapia**.

10. Dar impulso a la evaluación de desastres desde lo local, tanto por parte de Gobierno como Sociedad Civil, en lugar de esperar la acción federal o estatal que a veces llega tarde.
 - a. Propuesta de **Juan Manuel Casanueva**.



Protocolo de apertura y transparencia:

prevención, reacción y recuperación ante el riesgo



11. Se propone el lunes 17 de agosto como fecha para que el equipo de Estado Abierto complete el documento colaborativo, a fin de socializarlo. Asimismo, que el lunes 24 de agosto sea la fecha para recibir comentarios, a fin de cerrar esta primera etapa mediante un mecanismo de votación que se definirá posteriormente.
 - a. Propuesta de **María del Carmen Nava**.

ST_2020.08.04